

ANEXO III. AUTOVALORACIÓN DE MÉRITOS

I.-PROCESO SELECTIVO

Nombre del puesto:

Convocatoria publicada en el BON número de fecha.

II.-DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

DNI:

III.-MÉRITOS ALEGADOS

a) MÉRITOS PROFESIONALES: hasta un máximo de 60 puntos.

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
a.1) Servicios prestados, con carácter temporal, en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 3 puntos por año completo de servicios.			
Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos (especificar puestos, períodos y Administración)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Puesto: Periodo:			
Puesto: Periodo:			
a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 0,5 puntos por año completo de servicios.			
Puesto: Periodo:			

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Puesto:					
Periodo:					
a.3) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo , en otras Administraciones públicas: a razón de 1 punto por año completo de servicios.					
Administración pública	Puesto	Periodo	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN (apartado a (a1+a2+a3))					

b) OTROS MÉRITOS, hasta un máximo de 40 puntos:

b.1) Haber aprobado sin plaza el último proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: **20 puntos**.

	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Convocatoria: Año y número del Boletín Oficial de Navarra	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Aprobado sin plaza			

b.2) Otras titulaciones académicas o formaciones:

b.2.1) Se valorarán titulaciones oficiales y títulos de master, del mismo nivel o superior, sin valorar la titulación que da acceso a la convocatoria. A razón de 5 puntos por titulación oficial hasta un máximo de 2 titulaciones: **máximo 10 puntos**.

	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Denominación de la Titulación Entidad emisora (Universidad, Instituto..)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Titulación 1				
Titulación 2				

b.2.2) Se valorará la participación en acciones formativas, relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria, de duración igual o superior a 10 horas y cuya fecha sea posterior a 1 de enero de 2010. A razón de 2 puntos por acción formativa hasta un máximo de 5 formaciones: **máximo 10 puntos**.

	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Denominación de la acción formativa Entidad organizadora	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Acción formativa 1				
Acción formativa 2				
Acción formativa 3				
Acción formativa 4				
Acción formativa 5				

b.2.3) inglés, francés, alemán: El conocimiento del inglés, francés y alemán, como lenguas de trabajo de la Unión Europea, así como el conocimiento del euskera se valorará, respecto de las plazas en las que el conocimiento de dichos idiomas no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica: **hasta un máximo de 0,50 puntos por cada uno de ellos**.

Nº DOC	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Idioma	Nivel	Órgano emisor del título	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
1	Euskera					
2	Inglés					
3	Francés					
4	Alemán					

TOTAL VALORACIÓN apartado b (b1+b2.1+b2.2+b2.3)			
--	--	--	--

Discapacidad (SÍ/NO) (Factor de corrección)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE(a1+a2+a3+b1+b2)	PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de autovaloración, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de autovaloración es la que figura en la casilla "PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE" de este impreso.

Fecha y firma

Información Básica de Protección de Datos.

Responsable: Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Ayuntamiento de Pamplona Finalidad: provisión de las vacantes dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal. Derechos: Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos, suprimirlos, así como otros derechos dirigiéndose a las dependencias del Organismo Autónomo. Más información: [Escuelas infantiles municipales de Pamplona](#), apartado política de protección de datos.